



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2017 00426 00
ASUNTO	ALLEGA CONTESTACIÓN DE LA CODEMANDADA INVERSIONES TAMAYO HENAO Y CIA S.C.S EN LIQUIDACIÓN. EN ESCRITO APARTE SE RESOLVERÁ LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Se allega al expediente la contestación, con sus anexos (archivos 48 a 51), que oportunamente presenta el apoderado judicial (ver archivo 46) de la codemandada Inversiones Tamayo Henao y Cia S.CS. en Liquidación; de la cual se desprenden excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio; frente a lo cual se pronunciará el Juzgado una vez integrada la Litis por pasiva, atendiendo a que el abogado de la sociedad antes referida presentó llamamiento en garantía, el que se resolverá en escrito aparte.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 201

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 10 de diciembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7083d8e88545974beb8d0192cff8c121e6ac3f4bea8bc6421efd7269b6bfbe

Documento generado en 09/12/2021 12:50:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>